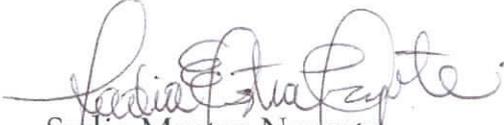


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N° 018/2016

Siendo las 8:00 am del día 26 de agosto de 2016, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el artículo el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


Sadia Mestra Negrete
Secretaria

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2014-00500	Reparación Directa	Dromayor Medellin SAS	Universidad de Córdoba	Excepciones	3
2014-00109	N y R del Derecho	Francisco Ramírez Cantero	Nación Mineducación y Otros	Excepciones	3

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6:00pm), del día 26 de agosto de 2016. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la desfijación.


Sadia Mestra Negrete
Secretaria